

ACTA NRO. 005-REAP-RI-SOC-CFNGYE-002-2020

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. REAP-RI-SOC-CFNGYE-002-2020 CUYO OBJETO ES LA CONSULTORÍA PARA LA VALORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA CFN B.P. RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de agosto de 2020, siendo las 11h00, en Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, comparecen los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por la Ing. Irma Velasco Gómez, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, la Arq. Jenny Loffredo Avilés, Profesional afin al objeto de la contratación, Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, en calidad de Secretaria, y la Srta. Nadia Olalla Gualotuña, con cedula de ciudadanía Nro. 1721103222, representante legal de CELTA DREAMS CELDREA S.A. con RUC 1792479274001.

PUNTO UNO.- SESIÓN DE NEGOCIACIÓN

Una vez concluida la etapa de evaluación de ofertas, y una vez revisada y calificada la oferta presentada por el oferente CELTA DREAMS CELDREA S.A. con RUC 1792479274001, y realizada la apertura del sobre de la oferta económica presentada; de conformidad con lo establecido en el Artículo 94 del Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P., se procede a iniciar la sesión de negociación correspondiente.

El oferente CELTA DREAMS CELDREA S.A. con RUC 1792479274001, presentó su oferta económica inicial por un monto de USD\$40.295,72 (Cuarenta mil doscientos noventa y cinco 72/100 Dólares Americanos) más IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN DOLARES (\$)
COSTOS	DIRECTOS
Remuneraciones	\$20,400.00
Beneficios y Cargas Sociales	\$4,409.93
Viajes y Viáticos	\$2,950.00
Servicios	\$1,350.00
Arrendamientos	
Equipos e instalaciones	
Suministros	\$1,250.00
Reproducciones	- 41,230.00
Subcontratos	\$5,300.00
COSTOS	NDIRECTOS
Utilidad	\$4,635.79
Subtotal	\$40,295.72
Iva 12%	\$4,835.49
Total	\$45,131.21

En este punto, la Presidente del Comité Especial de Contratación, Ing. Irma Velasco Gómez, indicó al oferente CELTA DREAMS CELDREA S.A., con RUC 1792479274001, representada legalmente por la Sra. Nadia Olalla Gualotuña, que el objetivo de esta sesión de negociación es conseguir mejoras tanto en la oferta económica como en la oferta técnica,

Página 1 de 3

Matriz Guayaquii: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

+\$ 9



por lo que solicitó al oferente mejorar su propuesta económica a USD\$39,000 (treinta y nueve mil 00/100 dólares americanos), más IVA.

La Sra. Nadia Olalla Gualotuña, representante legal de CELTA DREAMS CELDREA S.A. con RUC 1792479274001, en su calidad de oferente, manifestó que su oferta económica inicial (\$40,295.72 más IVA), representa una reducción del 9.37% del presupuesto referencial (\$44,460.26 más IVA) y que por temas de logística no le es posible reducir su oferta económica al valor planteado por la presidente del Comité Especial de Contratación, por lo que propuso una reducción adicional de USD\$295.72 a su oferta económica inicial (\$40,295,72 más IVA), estableciendo como valor final para la contratación de los servicios de CONSULTORÍA PARA LA VALORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA CFN B.P. RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN el monto de USD\$40,000.00 (cuarenta mil 00/100 dólares americanos) más IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN DOLARES (\$)
COSTO	DIRECTOS
Remuneraciones	\$20,400.00
Beneficios y Cargas Sociales	\$4,409.93
Viajes y Viáticos	\$2,950.00
Servicios	\$1,350.00
Arrendamientos	
Equipos e instalaciones	-
Suministros	\$1,250.00
Reproducciones	-
Subcontratos	\$5,300.00
COSTOS	INDIRECTOS
Utilidad	\$4,340.07
Subtotal	\$40,000.00
IVA 12%	\$4,800.00
Total	\$44,800.00

Con esta reducción se obtiene un ahorro total para la institución de USD\$4,460.26, lo que representa un 10.03% menos del presupuesto referencial.

Por otra parte, en concordancia con los objetivos de la negociación, la Presidente del Comité Especial de Contratación, Ing. Irma Velasco Gómez, solicitó al oferente CELTA DREAMS CELDREA S.A., con RUC 1792479274001, representada legalmente por la Sra. Nadia Olalla Gualotuña, que mejore el plazo de ejecución de la contratación de los servicios de CONSULTORÍA PARA LA VALORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA CFN B.P. RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN, considerando la importancia para la institución de contar con la valoración de los bienes a fin de subastarlos dentro del presente periodo fiscal.

Pánina 2 de 3



La Srta. Nadia Olalla Gualotuña, representante legal de CELTA DREAMS CELDREA S.A., con RUC 1792479274001, en su calidad de oferente, indicó que el plazo de ejecución planteado en su oferta técnica (89 días) fue analizado para cumplir oportunamente con el presente objeto de contratación y que además se debe considerar la situación actual de emergencia sanitaria que se vive en el país; sin embargo, la presidente del Comité Especial de Contratación, indicó que considerando la ubicación de los bienes, es posible realizar un ajuste en el plazo de ejecución, por cuanto la inspección de los bienes podría realizarse simultáneamente, por lo que sugiere que el plazo de ejecución sea de 75 días, considerando el plazo de ejecución de avalúos en años anteriores; dicho plazo fue analizado por el oferente, e indicó que por las normas de restricción y la emergencia sanitaria que se vive en el país no le es posible aceptar dicho plazo, y propone un plazo de ejecución de 84 días, el plazo propuesto por el oferente fue analizado y aceptado por los miembros del comité especial de contratación.

Toda vez que ha sido analizada la propuesta presentada por el oferente, en la que se mejoran aspectos económicos y técnicos, se acepta la propuesta de CELTA DREAMS CELDREA S.A., con RUC 1792479274001, representada legalmente por la Srta. Nadia Olalla Gualotuña, por considerarse conveniente para los intereses institucionales, para lo cual se concluye con el respectivo acuerdo entre las partes dentro de la presente sesión de negociación.

Una vez elaborada el acta, se procede a suscribir como constancia de lo actuado.

Ing. rma Velasco Gómez PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIÓN Arq. Patricia Loffredo Avilés
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE
LA CONTRATACIÓN

Ing. Katherine Ricardo Rodríguez SECRETARIA DEL COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIÓN Sfta. Nadia Olalla Gualotufia REPRESENTANTE LEGAL CELTA DREAMS ČELDREA S.A. 1792479274001